AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-5265 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario 22/2023 del vigente presupuesto.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 22/2023 en el presupuesto municipal de 2023 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de abril de 2023 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
6	INVERSIONES REALES	80.422,92	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		80.422,92
	TOTAL	80.422,92	80.422,92

Lo que se hace publico para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el articulo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 29 de mayo de 2023.

El concejal delegado de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras, en funciones,

Victoriano González Huergo.

2023/5265

CVE-2023-5265